

ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, la Dra. Jazminka MIHALJEVIC, Vicepresidente; los Dres. Nicolas PARMA, Romina LOPEZ, Gabriel ACOSTA y Jose Miguel ABDALA, en su condición de vocales titulares y los Dres. Nuria OLIVERA, Antonella MARINO VIDELA y Roberto Federico ESPINOLA en su calidad de vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1.-El Directorio recibe al Dr. Federico Pithod, asesor de Caja Forense, quien informará sobre la reglamentación del artículo 59 de la Ley 5.059, dispuesta por el Directorio mediante resolución dictada en Expte. N° 79 - P - 2.018, la que reordena el texto de la Resolución Acta N° 1.163. Se recibe al Dr. Pithod. TENGASE PRESENTE LO INFORMADO. 2.-Designaciones pendientes de 5 asociados para la causa disciplinaria N° 1813 del Tribunal de Ética y Disciplina. Se encomienda su gestión al Dr. Molina. SE ENCOMIENDA. 3.-Proyecto de reforma del Código Procesal Penal de Mendoza. Puesto a consideración, se resuelve tener presente el proyecto y remitir el mismo a la Comisión de Derecho Penal a los fines de su análisis. TENGASE PRESENTE. REMISION. 4.- El Área de Innovación y Transformación Digital del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), invita a participar en el Evento LegalTech 2025, que se llevará a cabo en el segundo piso de la sede del Colegio, ubicada en Av. Corrientes 1441, CABA, el día 25 de septiembre de 2025. Puesto a consideración, se resuelve tener presente la invitación. Remitir la invitación para su toma de conocimiento a la Comisión de Derecho Informático. TENGASE PRESENTE. REMISION. 5.-La Coordinación de la Diplomatura en Gestión del Territorio de la UMAZA invita a participar a profesionales abogados asociados al Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, ofreciendo un descuento en las cuotas del 10% (son 9 cuotas). El inicio de la Diplomatura es el próximo lunes 25 agosto, compartiendo el flyer, y un posible texto para difusión si estuvieran interesados en sumar asociados a la diplomatura. Puesto a consideración se resuelve tener presente la invitación. Se deja en estudio de este H.D. TENGASE PRESENTE. SE DEJA EN ESTUDIO. 6.-La Dra. Susana Da Dalt de Rey, Abogada, con Mat. 2042, envía agradecimiento por la invitación y reconocimiento por sus 50 años en el ejercicio de la profesión. Puesto a consideración se tiene presente el agradecimiento formulado por la Dra. Da Dalt y su incomparecencia. Por gerencia agradézcase la comunicación. TENGASE PRESENTE. SE AGRADECE. 7.-Invitan a Charla sobre Juicio por jurado en la provincia de Mendoza: El litigio en el sistema

adversarial, a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Maza el día lunes 25 de agosto a las 17 hs. Solicitan su difusión. Puesto a consideración, se resuelve tener presente la invitación. Se deja en estudio de este H.D. Por Gerencia tómese contacto con las autoridades de la Universidad Maza, a los fines de gestionar un convenio. **TENGASE PRESENTE. SE DEJA EN ESTUDIO. PASE A GERENCIA.** 8.-Informe sobre invitación del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo, y el Dr. Lisandro Nieri, para tratar sobre el Proyecto de Reforma de la Ley 24.374 (Ley Pierri), que trata sobre el régimen de regularización dominial. Puesto a consideración, se toma conocimiento de lo expuesto y se encomienda su gestión al Dr. Pritz. **TENGASE PRESENTE. SE ENCOMIENDA.** 9.-Actualización de gestiones y propuesta de convenio con jardines maternales. Puesto a consideración, se resuelve tener presente lo expuesto y encomendar la gestión a las Dras. Marino y Olivera. **TENGASE PRESENTE. SE ENCOMIENDA.** Se incorpora a la orden del día el punto 10. Se autoriza el pago de los viáticos de traslado (combustible) solicitado por la Comisión de Género y Diversidad, para la Jornada llamada "Defender y Juzgar con perspectiva de Género" a realizarse en la Provincia de Río Negro el 16 y 17 de Octubre. 11. Se incorpora a la orden del día el punto 11. Este H.D. ha tomado conocimiento por reiterados comentarios, respecto de publicaciones efectuadas por el "Estudio Jurídico Goldstein" sito en calle Pedro Molina 461, PB. OF 12 , Ciudad. Tel. 25612591206, correo electrónico goldsteinestudiogg@gmail.com, página web goldsteinabogados.com.ar, relacionadas con la realización de trámites judiciales de divorcio a valores (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil) que no se ajustan a lo dispuesto por la Ley 9.131, ofreciendo asimismo consultas gratuitas. Se advierte además, que las publicaciones garantizan resultados en un plazo determinado, y que contienen un tinte similar a ofertas que resultan inadecuadas con las disposiciones de la ley 4.976. En virtud de esta situación el Directorio dispone, en primer término, instar a los miembros del "Estudio Jurídico Goldstein" a eliminar la referida publicación, ello sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda tomar la Comisión de Ética del Directorio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza. En segundo término, se dispone solicitar al Tribunal de Ética, información respecto del estado en que se encuentran las causas relacionadas con el Estudio Jurídico antes mencionado. **TENGASE PRESENTE. SE DISPONE. COMUNÍQUESE.** Sin nada más que quedar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15:45 horas dando por finalizada la sesión.-